

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

PROYECTO RISARALDA DIGITAL FASE II Convenio No. 0416 de 2009

ACTA DE ADJUDICACIÓN

FECHA: Noviembre 17 de 2009

OBJETO: La dotación de CINCO (5) AULAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL MÓVIL, en la cual se debe contemplar: ayudas audiovisuales de última generación tales como: Computadores portátiles para uso de estudiantes, Computadores portátiles para uso del maestro, Dispositivos de acceso a la red local Acces Point Router, Video Proyector, Unidad de recarga y movilización de equipos portátiles, instalación de componentes y servicios de capacitación, Sistema Operativo, Herramientas ofimáticas, Enciclopedia Digital y herramientas para uso académico, Herramienta para manejo del aula de clase, Video Cámara, Herramienta para Control de Robos y servicios de capacitación en uso de la solución a 15 docentes y servicios de soporte.

PRESUPUESTO: LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA ha estimado el presupuesto para esta Invitación a Cotizar, respaldada en marco del Convenio de Cooperación No 00416 de 2009 suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, La Cámara de Comercio de Pereira y la Gobernación de Risaralda, en **DOSCIENTOS VENTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 226.000.000.00).**

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el día 03 de Noviembre de 2009 se hizo apertura de la Invitación a Cotizar para la adquisición de 5 Aulas Móviles, en el Proyecto Risaralda Digital Fase II, convenio 0416 de 2009.
2. Que el día 10 de Noviembre de 2009, fecha de cierre de la invitación a Cotizar, se presentaron los siguientes Proponentes:

No.	FECHA	HORA	VALOR	PROPONENTE
1	Noviembre 10-2009	8:58 a.m.	\$209.732.200	Papelería Corsa y Representaciones Ltda.
2	Noviembre 10-2009	9:20 a.m.	\$225.870.965	Distribuciones Ludi
3	Noviembre 10-2009	9:55 a.m.	\$207.697.950	GTI Tecnología Informática

3. Que realizada la evaluación jurídica según Acta del 17 de Agosto de 2009, todos los oferentes fueron habilitados.

4. Que el Comité Técnico de Proyecto Risaralda Digital Fase II, evaluó y analizó las propuestas, según consta en el Acta del 12 de Noviembre de 2009.

5. Que el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Pereira contratar y Adjudicar al Proponente DISTRIBUCIONES LUDI, NIT 79.150.984.-2 Representante legal Luís Carlos Parra González, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.150.984 quien cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación y un puntaje de 90.6% equivalente a 4.53.

Dado lo Anterior LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contratara con el siguiente proponente:

Proponente: DISTRIBUCIONES LUDI

Representante Legal: Luís Carlos Parra González

Valor de la Propuesta: \$225.870.965 M/CTE.

Valor Total adjudicado: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$225.870.965) M/CTE.

Plazo: Diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

Para constancia se firma a los 17 del mes de Noviembre de 2009.

ANA MARIA GOMEZ HINCAPIE

Secretaria General

Cámara de Comercio de Pereira.